



1 Acuerdos:

2 **Acuerdo HASMMSA E 08/ 2021-06-28-01.** Con fundamento en lo dispuesto por
3 los artículos 16, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato;
4 50, primer párrafo y fracción I, y 59, fracción III, del Estatuto Orgánico, el pleno
5 de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca aprobó la
6 validación del puntaje obligatorio para el dominio del inglés de 450 puntos,
7 equivalente al nivel B1, en el marco común de referencia europea, para el
8 Bachillerato Bivalente, generación 2018-2021 desarrollado por los alumnos en
9 Instituciones externas a la Universidad de Guanajuato.

10 En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, a 28 de junio del 2021.- La Secretaria de
11 la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca, **LLE. Claudia**
12 **García y García MA.**- Rúbrica.

13 LA QUE SUSCRIBE, LLE. CLAUDIA GARCÍA Y GARCÍA MA., SECRETARIA
14 ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA DE
15 LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO
16 EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15,
17 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE
18 GUANAJUATO.

CERTIFICA

20 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y
21 corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS EN LA OCTAVA SESIÓN**
22 **EXTRAORDINARIA DE LA ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO**
23 **SUPERIOR DE SALAMANCA CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DE 2021. DOY FE.**